



Factura: 001-002-000024551



20191402000P01900



NOTARIO(A) RIKCHER TEODORO CORREA PESANTEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191402000P01900						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CENTRO SHUAR DE CHUMPIAS	REPRESENTADO POR	RUC	1490820791001	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN CARLOS PAATI AWAK
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	REPRESENTADO POR	RUC	1460000370001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FRANCIS GERMAN FAVON SANMARTIN
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MORONA SANTIAGO			GUALAQUIZA			GUALAQUIZA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
381.00							

NOTARIO(A) RIKCHER TEODORO CORREA PESANTEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN GUALAQUIZA







REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 **CESION DE DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO.**

2 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

3

4 **OTORGADO POR: CENTRO SHUAR CHUMPIAS.**

5

6 **A FAVOR DE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

7 **MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.**

8

9 **DI: 3 COPIAS.**

10

11

12 En la ciudad de Gualaquiza, cantón Gualaquiza, provincia de

13 Morona Santiago, República del Ecuador, el día de hoy **Jueves**

14 **doce** del mes de **Diciembre** del año dos mil **diecinueve**; ante

15 mí, **DOCTOR: RIKCHER TEODORO CORREA PESANTEZ.**

16 **NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUALAQUIZA;**

17 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la

18 celebración de la presente escritura en calidad de **CEDENTE**, el

19 **CENTRO SHUAR CHUMPIAS** legalmente representado por el

20 señor **JUAN CARLOS PAATI AWAK**, en calidad de **SINDICO**

21 tal cual lo justifican los documentos que se adjuntan como

22 habilitantes, el compareciente es de estado civil casado, de

23 ocupación Agricultor, domiciliado en el centro Shuar Chumpias

24 parroquia Bomboiza, cantón Gualaquiza de la Provincia de

25 Morona Santiago, con número de teléfono 0968022479 y correo

26 electrónico paatijuan@gmail.com, y por otra parte en calidad de

27 **CESIONARIO** el **GOBIERNO AUTONOMO**

28 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.,**





REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 legalmente representada por el Ingeniero **FRANCIS GERMAN**
2 **PAVON SANMARTIN**, en calidad de Alcalde del **GAD**
3 **MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**, según lo justica **CREDENCIAL**
4 de fecha Macas 12 de Mayo de 2019 la misma que se adjunta
5 como habilitante debidamente certificada, el compareciente es
6 de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, ocupación
7 Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Francisco de Orellana y
8 Atahualpa de la parroquia y cantón Gualaquiza, Provincia de
9 Morona Santiago, con número de teléfono **0991833648** y correo
10 electrónico fransgerp_20@hotmail.com; legalmente capaces,
11 para contratarse y obligarse a quienes de conocer doy fe en
12 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
13 ecuatoriana, y realizada la consulta en el sistema de
14 Identificación Ciudadana-Registro Civil.- Advertidos que fueron
15 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
16 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
17 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
18 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
19 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
20 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
21 públicas, a su cargo díguese insertar una de **CESIÓN DE**
22 **DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura pública de Cesión de
25 Derechos de Uso y Usufructo; por una parte el señor **JUAN**
26 **CARLOS PAATI AWAK**, con cédula de identidad 190014961-
27 6 en calidad de **SINDICO DEL CENTRO SHUAR CHUMPIAS**,
28 conforme lo demuestra con los documentos habilitantes que se





1 adjuntan, a quien en lo sucesivo se le denomina "CEDENTE O
2 PROPIETARIO" y por otra parte EL GOBIERNO AUTÓNOMO
3 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,
4 representado legalmente por el ING. FRANCIS GERMÁN
5 PAVÓN SANMARTÍN, en calidad de Alcalde del GAD Municipal
6 de Gualaquiza, calidad que lo justifica con la credencial de
7 Alcalde y demás documentación que adjunta, a quien en lo
8 sucesivo se le denominará "CESIONARIO O
9 USUFRUCTUARIO. EI CEDENTE y el CESIONARIO son
10 mayores de edad, con domicilio en el Centro Shuar CHUMPIAS
11 el primero: y, en la ciudad de Gualaquiza, el segundo, capaces
12 ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos.
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2. 1.-** El Centro Shuar
14 CHUMPIAS, es propietario de una extensión de terreno de 3,120
15 Has, ubicado en el sector Zona N.º 3, parroquia Bomboiza,
16 Cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, adquirido
17 mediante Adjudicación otorgada por el EX IERAC, inscrito en el
18 Registro de la Propiedad del cantón Gualaquiza, bajo el
19 numero 33 Repertorio 2 Tomo 1, de fecha 10 de Junio de
20 1983.- 2.2- Mediante Actas de Resolución de Terreno, de fecha
21 08 de noviembre de 2019, en reunión, la Asamblea de socios
22 del Sub Centro Shuar Yawi y su autoridad Sindico señor Marco
23 Marcelo Paati Awak, resuelven CEDER EL DERECHO DE USO
24 Y USUFRUCTO a favor del GAD MUNICIPAL DE
25 GUALAQUIZA, para construir el CENTRO DE
26 INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI, Dos terrenos
27 circunscrito dentro de las siguientes linderos y dimensiones:
28 **LOTE 1** de terreno de una cabida de 660.00m2 cuyos linderos y





1 dimensiones son los siguientes: **NORTE**, desde P1 a P2 con
2 Fermín Paati en 15.01 metros, rumbo $S75^{\circ}14'40.3''$ E desde P2 a
3 P3 con Ángel Paati en 17.99 metros, rumbo $S75^{\circ}14'32.8''$ E;
4 **SUR**, desde P4 a P5 con Ángel Paati en 20.23 metros, rumbo N
5 $75^{\circ}14'32.8''$ W desde P5 a P6 con Fermín Paati en 12.77 metros,
6 rumbo N $75^{\circ}14'41.6''$ W; **ESTE**, desde P3 a P4 con Ángel Paati
7 en 20.00 metros, rumbo $S14^{\circ}45'27.2''$ W; **OESTE**, desde P6 a P1
8 con Vía S/N en terreno de Fermín Paati en 20.00 metros, rumbo
9 N $14^{\circ}45'27.2''$ E.: **2.3.-** Mediante actas de resolución de terreno
10 de fecha 17 de noviembre de 2019, la Asamblea de Socios del
11 CENTRO SHUAR CHUMPIAS con su autoridad Sindico sr. Juan
12 Carlos Paati Awak, previa autorización de los poseedores señor
13 Ángel Antonio Paati Awak y Fermín Paati Awak, de acuerdo al
14 Art. 81 letra f) de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios
15 Ancestrales que establece: "Para la construcción de
16 infraestructura prevista en las políticas públicas de vivienda rural,
17 servicios de salud y educación; y otros proyectos de
18 infraestructura y servicios públicos, las comunas, comunidades,
19 pueblos y nacionalidades deberán ceder al Estado, el derecho de
20 uso y usufructo de superficies determinadas de tierra en que se
21 construirá la infraestructura correspondiente. Sin embargo, estas
22 tierras se mantendrán en propiedad comunitaria. Esta cesión
23 será suficiente para que el Estado realice las inversiones
24 necesarias", Previa solicitud del Sub Centro Shuar Yawi, Ratifica
25 **EN CEDER AL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA EL**
26 **DERECHO DE USO Y USUFRUCTO DE UN TERRENO**
27 **DONDE SE CONSTRUIRA EL CENTRO DE**
28 **INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI, 2.4.-** Que





1 mediante certificación de fecha 20 de noviembre de 2019,
2 otorgada por el Suscrito Síndico **DEL CENTRO SHUAR**
3 **CHUMPIAS, EL SEÑOR JUAN CARLOS TAATI AWAK,**
4 manifiesta que: Que la comunidad shuar Yawi perteneciente a la
5 provincia de Morona Santiago, Cantón Gualaquiza, Parroquia
6 Bomboiza y territorialmente consta dentro de la denuncia global
7 del Centro Shuar Chumpias, filial de la Federación Interprovincial
8 FICSH Sede Sucúa. La mencionada Comunidad es reconocida
9 por el centro antes mencionado por tal razón DOY FE Y
10 CERTIFICO de los documentos y la acta de 17 de noviembre de
11 2019 previa una asamblea convocada de socios para ceder el
12 terreno del señor Ángel Antonio Paati Awak y Fermín Paati
13 Awak, para el uso y usufructo a favor del GAD Municipal de
14 Gualaquiza, cuyos terrenos son para la construcción de
15 **CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI,**
16 así consta en el acta anteriormente descrita, que al pie firman los
17 donantes y autoridades del mismo para su debido respaldo de lo
18 expuesto. **TERCERA: OBJETIVO.-** Mediante la presente
19 escritura pública, el **CENTRO SHUAR CHUMPIAS, CEDE** a
20 favor del **GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,** los **DERECHOS**
21 **DE USO, USUFRUCTO,** respecto a dos lotes de Terreno con
22 una cabida de **660.00 m²,** para la construcción de un **CENTRO**
23 **DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI,** conforme
24 consta en el Acta de Resolución de Terreno, realizada el **20 de**
25 **noviembre de 2019** en Asamblea Sub Centro Shuar Yawi y su
26 ratificación realizada en Asamblea el 20 de noviembre de 2019
27 en el centro shuar CHUMPIAS, y Certificación Otorgada por el
28 suscrito Síndico del centro Shuar Chumpias, Dos terrenos





REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 circunscripto dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
2 **LOTE 1; NORTE**, desde P1 a P2 con Fermín Paati en 15.01
3 metros, rumbo S75°14'40.3" E; desde P2 a P3 con Ángel Paati
4 en 17.99 metros, rumbo S75°14'32.8" E; **SUR**, desde P4 a P5
5 con Ángel Paati en 20.23 metros, rumbo N 75°14'32.8" W; desde
6 P5 a P6 con Fermín Paati en 12.77 metros, rumbo N 75°14'41.6°
7 W; **ESTE**, desde P3 a P4 con Ángel Paati en 20.00 metros,
8 rumbo S14°45'27.2" W; **OESTE**, desde P6 a P1 con Vía S/N en
9 terreno de Fermín Paati Awak en 20.00 metros, rumbo N
10 14°45'27.2" E. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**- La
11 vigencia del presente contrato será indefinida y entrará a regir a
12 partir del día de celebración del presente contrato. **QUINTA:**
13 **USO DEL INMUEBLE.** - Las partes convienen en que el
14 inmueble se usará para la construcción del **CENTRO DE**
15 **INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI.** "EL
16 **CEDENTE**" se obliga a respetar los acuerdos pactados en la
17 presente escritura por lo tanto no se interpondrá de ninguna
18 manera a el uso del inmueble dado en uso y usufructo, a no ser
19 por causa justificada. "EL **CEDENTE**" autoriza a "EL
20 **CESIONARIO**" para permitir a terceros el uso total o parcial del
21 inmueble, a título gratuito. **SEXTA: CONSERVACIÓN DEL**
22 **INMUEBLE.**- "EL **CESIONARIO**" hará los gastos necesarios
23 para el mantenimiento y conservación del inmueble, así como las
24 reparaciones necesarias y los servicios contratados o que se
25 contraten para el buen funcionamiento del bien dado en cesión,
26 conservándolo así en estado satisfactorio. "EL **CEDENTE**"
27 conviene que cuando se trate de reparaciones urgentes e
28 indispensables "EL **CESIONARIO**" quedará autorizado para





1 hacerlas. **SÉPTIMA: "EL CEDENTE"** renuncia expresamente a
2 recibir retribución o reembolso alguno por los gastos que efectúe
3 por concepto de servicios, mantenimiento y conservación del
4 inmueble objeto del presente contrato. **OCTAVA: CASO**
5 **FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- Ninguna de las partes será
6 responsable de que perezca el inmueble dado en cesión, que
7 resulte de caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o
8 acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes,
9 siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.
10 **NOVENA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**- Las partes
11 podrán acordar modificar el contrato, debiendo formalizarse por
12 escrito mediante convenio modificadorio. **DÉCIMA: PAGO DE**
13 **SERVICIOS.**- Será por cuenta de "EL CESIONARIO" el pago de
14 los gastos que se originen por concepto de energía eléctrica,
15 agua, telefonía, limpieza y vigilancia. **DECIMA PRIMERA:**
16 **SUBSISTENCIA DEL CONTRATO.**- Las partes convienen en
17 que el presente contrato de cesión de uso y usufructo subsistirá
18 **INDEFINIDAMENTE** aun en caso de que "EL CEDENTE"
19 cambie de adscripción. **DÉCIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN**
20 **APLICABLE.**- Para el debido cumplimiento del objeto y
21 condiciones del presente contrato, las partes se obligan a
22 ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del
23 mismo, así como a los términos y procedimientos que se
24 establecen el Código Civil, así como las demás leyes supletorias
25 aplicables. **DÉCIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y**
26 **COMPETENCIA.** - Para la interpretación y cumplimiento del
27 presente contrato, así como para todo aquel o que no esté
28 estipulado en el mismo, las partes someterán el asunto





1 controvertido al procedimiento de mediación de la Procuraduría
2 General del Estado de conformidad a lo establecido en la Ley de
3 Mediación y Arbitraje. En el evento de que el conflicto no fuere
4 resuelto mediante este mecanismo de solución de conflictos, las
5 partes se someterán al procedimiento establecido en la sección
6 III, Capítulo II, Título I, Libro IV, del Código Orgánico General de
7 Procesos, siendo para el efecto el Tribunal Distrital de lo
8 Contencioso Administrativo, Distrito Cuenca, por lo cual las
9 partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón
10 de sus domicilios presentes o futuros. **DÉCIMA CUARTA:**
11 **GASTOS.-** Los gastos que llegare a generar este contrato
12 correrá por cuenta de la institución beneficiada. **DÉCIMA**
13 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como tales se
14 agregan: credencial del representante legal del GAD Municipal
15 de Gualaquiza, copias de los documentos personales de las
16 partes, Escritura Pública del Centro shuar Chumpias,
17 Certificación Otorgada por el Centro Shuar Chumpias, Acta de
18 Resolución de Terrenos del centro Shuar CHUMPIAS, Acta de
19 Resolución de Terrenos del Sub Centro Shuar YAWI, Certificado
20 de Inscripción de Título de Propiedad, Registro Único de
21 Contribuyentes (R.U.C.) CENTRO SHUAR DE CHUMPIAS,
22 Certificado de gravámenes del bien inmueble y levantamiento
23 planimétrico. **DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.** - Encontrándose
24 presente el beneficiario, declara que acepta el contenido del
25 presente contrato y escritura por estar otorgado a su favor. Usted
26 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
27 para la plena validez de este instrumento público.-
28 Atentamente.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes
2 que se incorporan con todo el valor legal, y que los
3 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
4 minuta que está firmada por **MILO DAMIAN PILLACELA**
5 **MALLA.- ABOGADO.- MATRICULA NUMERO: 01-1994-4 DEL**
6 **FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY (F.A.).-** Para la celebración
7 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
9 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
10 en unidad acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
11 Notaría la presente escritura, de todo cuanto **DOY FE.-**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Juan Carlos Paati Awak



JUAN CARLOS PAATI AWAK, en calidad de **SÍNDICO** del
CENTRO SHUAR CHUMPIAS.

C.C. 1900149616

Francis German Pavon Sanmartin



Ing. FRANCIS GERMAN PAVON SANMARTIN en calidad de
ALCALDE del **GAD Municipal de Gualaquiza.**

C.C. 190042272-2

Dr. Rikcher Correa Pesantez
NOTARIO PÚBLICO 1º
DEL CANTÓN GUALAQUIZA





1

2

DR. RIKCHER TEODORO CORREA PESANTEZ.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUALAQUIZA.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Razon Social: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Carrera No. 001-005-000126577

RUC: 1460000370001

Cliente: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 Domicilio: 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Emision:
 Referencia: 33916 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Concepto: ALCABALA RURAL CESION DE DERECHOS USO Y USUFRUCTO PARROQUIA BOMBOZA SECTOR CENTRO SHUAR CHUMPIAS CLAVE: 14-02-53-001-039-077-002 AREA: 660M2 AVALUO \$361,00 OTORGADO POR CENTRO SHUAR CHUMPIAS DE GUALAQUIZA GAD MUNICIPAL /Cuent1 / Tipo:ALCABALA TRAMITE EN CERD/Emisor: 2019-12-11

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0,0
	Valor Total		0,0

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (municipio@gadgualaquiza.ec) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00

RECAUDACION
 11 DIC 2019
 CAJA 2
 CANCELADO

The resource of this report item is not reachable.

Carrera No. 001-005-000126577

AMBIENTE: PRODUCCION EMBBION: NORMAL

Ruc/ 1460000370001
 Cliente: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 Direccion: 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Emision:
 Referencia: 33916 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Fecha: 11/12/2019 09:17:17
 Concepto: ALCABALA RURAL CESION DE DERECHOS USO Y USUFRUCTO PARROQUIA BOMBOZA SECTOR CENTRO SHUAR CHUMPIAS CLAVE: 14-02-53-001-039-077-002 AREA: 660M2 AVALUO \$361,00 OTORGADO POR CENTRO SHUAR CHUMPIAS DE GUALAQUIZA GAD MUNICIPAL /Cuent1 / Tipo:ALCABALA TRAMITE EN CERD/Emisor: 2019-12-11

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0,00
	Exoneracion		0
	Intereses		0,0
	Valor Total		0,0

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
 12 DIC 2019
 Dr. Rikcher T. Correa Pesantez
 NOTARIO COMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: CAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Control. No.: 001-005-000128574

RUC: 1490003791001

Conto No.: 001-005-000128574

AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL

Cliente:	CENTRO SHUAR DE CHUMPIAS	Ruc/Gedula:	1490520791001
Domicilio:	CHUMPIAS	Modelo:	Cobro Rural
Emision:	Dec 11, 2019	Recaudador:	RORTIZC
Referencia:	14025300103907700200000000 CENTRO SHUAR	Fecha Pago:	11/12/2019 08:14:36
Concepto:	Emision: 2018Sector:CENTRO SHUAR CHUMPIAS Localizacion: CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL Area total: 350.0 Avaluo: 351.00 }		

Ruc:	1490820791001
Cliente:	CENTRO SHUAR DE CHUMPIAS
Direccion:	CHUMPIAS
Emision:	Dec 11, 2019
Referencia:	14025300103907700200000000
Fecha:	11/12/2019 08:14:36
Concepto:	Emision: 2018Sector:CENTRO SHUAR CHUMPIAS Localizacion: CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL Area total: 350.0 Avaluo: 351.00 }

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	costo de proceso y emision	2.00	2
1.00	Impuesto predial rural	0.22	0.22
1.00	bomberos	0.05	0.05
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0.22
	Intereses		0.0
	Valor Total		2.05

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	costo de proceso y emision	2.00	2
1	Impuesto predial rural	0.22	0.22
1	bomberos	0.05	0.05
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0.22
	Intereses		0.0
	Valor Total		2.09

[Handwritten signature]

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Avaluo Menor a 15 RBU

Su factura electronica sera enviada a su correo (centrosuarchumpias@gmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20:00.



The resource of this report item is not reachable.

[Handwritten signature]

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Avaluo Menor a 15 RBU





CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 5614



petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

que he revisado el archivo de pagos y títulos de crédito del señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

no adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 10-12-2019

10 DIC 2019
CAJA
CANCELADO



RECAUDADOR(A): PANNY TENORICA ZHUNIO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.
AZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA

12 DIC 2019

Dr. Rikche T. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 5639



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		

o adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución, este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 10-12-2019

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.
ZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
RECAUDACIÓN

10 DIC 2019

CAJA 1
CANCELADO

RECAUDADOR(A): FANNY BENEZACA ZAPUNIO



NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA

12 DIC 2019

Dr. Rikche J. Correa Pesinlez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Certificado Nro. 2019 - 0465

CERTIFICADO

Conforme a la solicitud presentada y a la revisión del archivo, el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, certifica que se encuentra Inscrito un Título con la siguiente información registral:

Registro de Propiedades

Número de Repertorio:	2
Número de Inscripción:	33
Número de Tomo:	1

Naturaleza	ADJUDICACIÓN
------------	--------------

1.- Fecha de Inscripción:	10 de junio de 1983
---------------------------	---------------------

2.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes**

Adjudicatario:	CENTRO SHUAR "CHUMPIAS"
Adjudicante:	Ex - IERAC

3.- Fecha de Otorgamiento:	No consta
----------------------------	-----------

4.- Fecha de Protocolización:	-
-------------------------------	---

5.- Notaría:	-
--------------	---

6.- Superficie:	3.120 HÁS, LOTE N° 67
-----------------	-----------------------

7.- Ubicación:	Zona N° 3, parroquia Bomboiza, Cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.
----------------	---

8.- Clave Catastral:	-
----------------------	---

9.- **Linderos y Dimensiones:**

NORTE:	NO CONSTA
SUR:	NO CONSTA
ESTE:	NO CONSTA
OESTE:	NO CONSTA



OBSERVACIONES

Con fecha 03 de abril de 2018, N°01, Rep. 267, tomo 2, se inscribe una **SERVIDUMBRE DE TRANSITO, USO Y OCUPACION** a favor de la Compañía AURELIAN S.A. sobre un área de 7.56hás. Servidumbre vigente hasta la presente fecha. Luego el 02 de abril de 2019, N° 01, Rep. 246, tomo 2, se inscribe una **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO** a favor de la Coordinación de Educación Zonal 6, sobre un cuerpo de terreno de 0.6346has. Es todo cuanto se puede certificar según revela el archivo. XXX

Gualaquiza, 09 de diciembre de 2019

Elaborado por: MLAJ

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este Certificado lo invalida

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Peter Calle Idrovo
Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Gualaquiza



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS
CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
INFORMACIÓN CATASTRAL Y PREDIAL RURAL

DÍA	MES	AÑO
11	12	2019

DATOS DEL PREDIO		
CLAVE CATASTRAL:	14-02-53-001-035-077-002-000-000-000	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		
PROPIETARIO / POSEEDOR:	CENTRO SHUAR DE CHUMPIAS	C.C./RUC 1490020791001
REPRESENTANTE LEGAL:		C.C./RUC

DATOS DEL CATASTRO	
MANZANA	
TERRENO	
LOCALIZACIÓN	CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL
PARROQUIA	BOMBOIZA
SECTOR	CENTRO SHUAR CHUMPIAS

DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD			
FECHA DE OTORGAMIENTO	1983-06-10		
OTORGANTE	EX-IERAC		
NOTARIA	QUITO	CANTON	GUALAQUIZA
REGISTRO DE PROPIEDAD	R02-N33-T01	TENENCIA	PROPIETARIO
FECHA INSCRIPCIÓN	1983-05-10	TRANSFERENCIA	ADJUDICACION
ÁREA TERRENO	0.00 m2		

CARACTERÍSTICAS DE EDIFICACIÓN	
NÚMERO DE PISOS	
NÚMERO DE BLOQUES	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	
ÁREA CALCULADA	0.00 m2

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO	
RIESGO	NO TIENE
RIEGO	SIN INFORMACION
EROSION	SIN INFORMACION
DRENAJE	SIN INFORMACION
APTITUD AGRICOLA	APTO PARA AGRICULTURA



DATOS LINDEROS	
LINDEROS	MENSURAS

AVALUO DE LA PROPIEDAD						
ÁREA DEL TERRENO	AVALUO DEL TERRENO	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN	PLANTACIONES	FORESTALES	AVALUO TOTAL DEL PREDIO
660.00 m2	361.09	0.00 m2	0.00	0.00	0.00	361.09

REPRESENTADOS U OTROS PROPIETARIOS		
CEDULA	NOMBRES	OBSERVACIONES
TOTAL:		

DERECHOS Y ACCIONES				
CEDULA	NOMBRES	PORCENTAJE	FECHA NOTARIA	NOTARIA
TOTAL:				

SITUACIÓN DEL PREDIO				
APEC. EDIF.	NINGUNO	APEC. TI.	NINGUNO	TIPO AFECCION:
				NINGUNO

UBICACIÓN DEL PREDIO	FOTO DEL PREDIO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	15.01	S 75°14'40.3" E	770032.07	9610872.76
P2	P2 - P3	17.99	S 75°14'32.8" E	770046.59	9610868.94
P3	P3 - P4	20.00	S 14°45'27.2" W	770063.98	9610864.35
P4	P4 - P5	20.23	N 75°14'32.8" W	770058.89	9610845.01
P5	P5 - P6	12.77	N 75°14'41.6" W	770039.33	9610850.17
P6	P6 - P1	20.00	N 14°45'27.2" E	770026.98	9610853.42

Datos tomados con GPS de precisión
Proyección cartográfica UTM
Elipsoide WGS 84 Zona 17 SUR

NORTE:	DESDE P1 A P2 CON FERMIN PAATI EN 15.01 M RUMBO S 75°14'40.3" E DESDE P2 A P3 CON ANGEL PAATI EN 17.99 M RUMBO S 75°14'32.8" E
SUR:	DESDE P4 A P5 CON ANGEL PAATI EN 20.23 M RUMBO N 75°14'32.8" W DESDE P5 A P6 CON FERMIN PAATI EN 12.77 M RUMBO N 75°14'41.6" W
ESTE:	DESDE P3 A P4 CON ANGEL PAATI EN 20.00 M RUMBO S 14°45'27.2" W
OESTE:	DESDE P6 A P1 CON VIA S/N EN 20.00 M RUMBO N 14°45'27.2" E

 ARQ. SANTIAGO CASTRO ANALISTA DE CONTROL URBANO Y PATRIMONIAL	TÉCNICO RESPONSABLE		SOLICITANTE GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA		146000370001	REVISIÓN / APROBACIÓN ARQ. JUAN CARLOS NIETO S DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
	PROVINCIA: MORONA SANTIAGO	CANTÓN: GUALAQUIZA	PARROQUIA: BOMBOIZA	SECTOR: YAWI		
	AREA: 0.066 Ha	FECHA: 16/11/2019	ESCALA: 1:150	ALTURA: 1000 msnm		

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE RESOLUCIÓN DE TERRENO

En el Sub Centro Shuar Yawi a los 8 días del mes de noviembre de 2019, previa convocatoria del señor síndico, a las 14:00 se lleva a cabo la reunión de socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión a cargo del Síndico.
3. Aprobación de propuesta para la construcción de un Centro de Interpretación Cultural Shuar en el Sub Centro Yawi.
4. Clausura.

DESARROLLO

Primer punto se constata que existe el quorum reglamentario, se da lectura al segundo punto que es la apertura de la sesión, el señor síndico agradece la puntualidad y responsabilidad de los socios dejando instalada de esta manera la sesión, se da lectura al tercer punto por intermedio de secretaria, el síndico expone la necesidad de crear un turismo comunitario y solicitar a las instituciones públicas el apoyo para realizar el proyecto, se expone la necesidad de gestionar al Municipio de Gualaquiza el apoyo económico para la construcción de un Centro de Interpretación Cultural Shuar en el Sub Centro de Yawi. El cual para poder realizar el proyecto e invertir fondos públicos necesita que el Sub Centro de Yawi como contra parte ceda el derecho de uso y usufructo de los terrenos pertenecientes al Centro Shuar Chumpias a favor del GAD Municipal de Gualaquiza con la finalidad de que se pueda CONSTRUIR EL CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR, de acuerdo a lo que establece el Art 81 literal f) de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales: *"Para la construcción de infraestructura prevista en las políticas públicas de vivienda rural, servicios de salud y educación; y otros proyectos de infraestructura y servicios públicos, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades deberán ceder al Estado, el derecho de uso y usufructo de superficies determinadas de tierra en que se construirá la infraestructura correspondiente. Sin embargo, estas tierras se mantendrán en propiedad comunitaria. Esta cesión será suficiente para que el Estado realice las inversiones necesarias."*

Analizada la propuesta por parte del síndico, y después de algunas deliberaciones se toma la siguiente resolución:

- a. CEDER EL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO a favor del GAD Municipal de Gualaquiza para la CONSTRUIR EL CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR de acuerdo a lo que establece el Art 81 literal f) de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales de dos terrenos circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Lote 1 de terreno de una cabida de 660.00m² cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Norte desde P1 a P2 con Fermin Paati en 15.01 metros, rumbo S 75°14'40.3" E; desde P2 a P3 con Ángel Paati en 17.99 metros, rumbo S 75°14'32.8" E. Sur desde P4 a P5 con Ángel Paati en 20.23 metros, rumbo N 75°14'32.8" W; desde P5 a P6 con Fermin Paati en 12.77 metros, rumbo N




ESPACIO
EN
BLANCO


ESPACIO
EN
BLANCO

75°14'41.6" W. Este desde P3 a P4 con Ángel Paati en 20.00 metros, rumbo S 14°45'27.2" W. Oeste desde P6 a P1 con Via S/N en terreno de Fermin Paati en 20.00 metros, rumbo N 14°45'27.2" E

- b. Solicitar al Centro de Chumpias al cual el Sub Centro de Yawi pertenece territorialmente, se autorice y realice toda la documentación para CEDER EL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO a favor del GAD Municipal de Gualaquiza para la CONSTRUIR EL CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR

Una vez tomadas y resueltas las resoluciones de la sesión, se procede al cuarto punto clausurar la sesión a las 16H00. El señor síndico del Sub Centro de Yawi declara clausurada la presente sesión, para constancia de lo actuado, firman en unidad la presente Acta, la directiva que certifican poniendo sus nombres y rubricas, ratificándose en todo lo actuado.


Sr. Marco Marcelo Paati Awak
SINDICO DE SUB CENTRO YAWI
CI: 1900645183


Sr. Romel Geovanny Paati Tsere
SECRETARIO
CI: 1401017171



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



SECRETARÍA DEL CONCEJO
CERTIFICA:

Que el documento que antecede en... Hoja (s) es fiel copia
de su original.

Gualaquiza, 09 de 12 de 2019

SECRETARÍA GENERAL



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Morona Santiago

Confiere a

FRANCIS GERMAN PAVON SANMARTIN

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Gualaquiza



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

MACAS, 12 DE MAYO DE 2019

Lauro Miguel Samaniego Ávila
VICEPRESIDENTE

Mercedes Daniela Vintimilla Flores
PRESIDENTA

Editha Janele Saant Tsukanka
VOCAL

Edelin Jazmin Martinez Oña
VOCAL

Katheryne Lorena Quezada López
SECRETARIA

Angel Rafael Alarcón Martínez
VOCAL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CENTRO SHUAR CHUMPIAS

BOMBOIZA-GUALAQUIZA-MORONA SANTIAGO
ACUERDO MINISTERIAL N° 2119 DE ENERO DE 1974
Correo: juanpaati@gmail.com Cel. 0968022479

EL SUSCRITO SÍNDICO DEL CENTRO SHUAR CHUMPIAS, EL SEÑOR, JUAN CARLOS PAATI AWAK, A PETICION VERBAL DE LA INTERESADO EN FORMA LEGAL.

CERTIFICO:

Que la comunidad Shuar Yawi perteneciente a la provincia Morona Santiago, Canton Gualaquiza, Parroquia Bomboiza y territorialmente consta dentro de la denuncia global del Centro Shuar Chumpias Filial a la Federacion Interprovincial FICSH Sede en Sucua.

La mencionada Comunidad es reconocida por centro antes mencionado por la razón doy fe y certifico de los documentos y la acta de 17 de noviembre del 2019 previa una asamblea convocada de socios para ceder el terreno del señor Angel Antonio Paati Awak y Fermin Paati Awak, para el uso y usufructo a favor del GAD Municipal de Gualaquiza, cuyos terrenos son para la construcción de CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI, así consta en el acta anteriormente escrita, que al pie firman los donantes y autoridades del mismo para su debido respaldo de lo expuesto, fiel copia de lo original que reposan en los archivos en el centro matriz Chumpias.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para que al interesado puede hacer uso que a bien tuviere en sus atribuciones.

Atentamente,

Chumpias, 20 de noviembre de 2019




Sr. Juan Carlos Paati Awak

SINDICO DEL CENTRO SHUAR CHUMPIAS

C.I. 1900149616

Cel: 0968022479



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CENTRO SHUAR CHUMPIAS

BOMBOIZA-GUALAQUIZA-MORONA SANTIAGO
ACUERDO MINISTERIAL N° 2119 DE ENERO DE 1974
Correo: juannpaati@gmail.com Cel. 0968022479

ACTA DE RESOLUCION DEL TERRENO

En el Centro Shuar Chumpias, a los 17 de noviembre del 2019 previa convocatoria del señor sindico siendo a las 9h30 de la mañana se llevo a cabo la reunion de los socios para tartar el siguiente orden del dia:

- 1.- Costatación quorum
- 2.- Apertura de la sesión a cargo del sindico Sr: Juan Carlos Paati Awak
- 3.- Lectura de la solicitud presentada por el lider del subcentro Shuar Yawi
- 4.- Resolución
- 5.- Clausura



Una vez constatado el quorum y estando presentes los socios, se paso al segundo punto que es la apertura de la sesion, el señor sindico agradece la puntualidad y la responsabilidad de los socios dejando instalada de esta manera la sesion siendo las 9h45 de la mañana. Continuando con los puntos a tratarse se pasa al tercer punto del orden del dia, por el intermedio de la secretaria se dio la lectura del oficio N° 001 con fecha 17 de noviembre del presente año, el oficio en su parte pertinente solicita se de el derecho de uso y usufructo de los terrenos pertenececientes del Señor Angel Antonio Paati Awak y señor Fermin Paati Awak a favor del GAD Municipal de Gualaquiza con la finalidad de que se pueda construir el **CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI** de acuerdo a lo que estable la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios ancestrales en su Art. 81 reglas generals aplicables a territorios en posesion ancestral, literal F. "Para la construcción de infraestructura prevista en las politicas publicas de Vivienda rural, servicios de salud y educacion; y otros proyectos de infraestructura de servicios publicos, las comunas , comunidades y

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

pueblos y nacionalidades deberán ceder al estado, el derecho de uso y usufructo de superficies de determinadas de tierras en que se construira la infraestructura correspondiente. Sin embargo, estas tierras se mantendran en propiedad comunitaria. Esta sesion sera suficiente para que el estado realice las inversiones necesarias”

Analizando la solicitud y leído el literal F de la referida ley y despues de algunas deliberaciones se temoran las siguientes resoluciones:

I.- Ratificarnos en ceder el derecho de uso y usufructo a favor del GAD Municipal de Gualaquiza para la construccion del **CENTRO DE INTERPRETACION CULTURAL SHUAR YAWI** de acuerdo a lo establecido en la ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su Art.81 reglas generales aplicables a territorios en posesion Ancestral literal F. De dos terrenos circunscripto dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

El terreno tiene la siguiente cabida: Lote 1 de terreno de una cabida de 660.00m² cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Norte desde P1 a P2 con Fermin Paati Awak en 15.01 metros, rumbos S 75°14'40.3" E; desde P2 a P3 con Angel Antonio Paati Awak en 17.99 metros, rumbo S 75°14'32.8" E. Sur desde P4 a P5 con Angel Antonio Paati Awak en 20.23 metros, rumbo N 75°14'32.8" W; desde P5 a P6 con Fermin Paati Awak en 12.77 metros, rumbo N 75°14'41.6" W. Este desde P3 a P4 con Angel Antonio Paati Awak en 20.00 metros, rumbo S 14°45'27.2" W. Oeste desde P6 a P1 con Via S/N en terreno de Fermin Pati Awak en 20.00 metros, rumbo N 14°45'27.2" E.

No habiendo otros puntos a tratarse se concluye la session a las 16h30 de la tarde. El señor Sindico del Centro declara por clausurado la presente sesion, para constancia de lo actuado firman en unidad la presente acta, la directiva que certifica poniendo sus nombres y lubricas ratificandose en todo lo actuado.

Chumpias, 20 de noviembre del 2019.





ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

[Signature]
Sr. Juan Carlos Paati Awak

SINDICO

C.I: 1900149616



[Signature]
Sr. Esteban Jimpikit

VICESINDICO

C.I: 1900103910

[Signature]
Sr. Juan Agustin Jimpikit Saaant

SECRETARIO

C.I: 1400157945

[Signature]
Sr. Jorge Mario Shiki Masuint

TESORERO

C.I: 1900141100



[Signature]
Sr. Angel Antonio Paati Awak

SOCIO DONANTE

C.I: 1400412449

[Signature]
Sr. Fermin Paati Awak

SOCIO DONANTE

C.I: 1900196252



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CENTRO SHUAR CHUMPIAS

BOMBOIZA-GUALAQUIZA-MORONA SANTIAGO
ACUERDO MINISTERIAL N° 2119,18 de enero de 1974

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CENTRO SHUAR CHUMPIAS

En el centro de Acopio del Centro Shuar Chumpias, de la Parroquia Bomboiza, Cantón Gualaquiza de la Provincia de Morona Santiago- Ecuador, siendo a las 10H00am. el día 13 de marzo del 2019 se reúnen los socios jurídicos del Centro Shuar Chumpias auto convocados con el siguiente orden del día:

1. Concentración de socios
2. Constatación del quórum
3. Análisis y justificación del retraso del trámite del nombramiento durante 44 años
4. Elección de la nueva directiva del Centro shuar chumpias 2019-2021
5. Clausura



Una vez concentrados los socios , se procede a la constatación del quórum donde se verifica la asistencia de 14 socios jurídicos presentes de un total de 39 socios jurídicos que conforman el Centro, en este punto el señor Víctor Piruch Sindico legal de acuerdo la personería jurídica anterior toma la palabra y manifiesta saludando a los presentes, los que antes realizamos el tramite fuimos 39 socios vivos, hoy en la actualidad aun permanecemos 18 vivos y 21 fallecidos, sabiendo de que necesitamos trabajar con legalidad, y para que las autoridades de nuestra localidad nos escuchen las peticiones, no es digno de que nuestro centro tenga dirigentes sin la legalidad, encaminando nuestro destino, por ello propone lo siguiente. Analizar y justificar del retraso del trámite del nombramiento durante 44 años, por esta razón, solicito cualquiera de los socios presentes lleve la directiva, para que ustedes realicen la gestión necesaria y trabajen, con el nombramiento otorgado por la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política (SNGP).

Una vez expresado, los socios jurídicos presentes lanzan de candidatos a dos personas, los nombres de Carlos Paati Awak y Antonio Wajai Yapakach, con

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO


votación simple de los presentes gana con 9 votos el señor Carlos Paati Awak en calidad de SINDICO DEL CENTRO SHUAR CHUMPIAS y el señor Antonio Wajai Yapakach obtuvo 5 votos. Acto seguido las otras dignidades fueron electos por nominación directa, es decir, Esteban Jimpikit Vicesindico, Secretario Juan Agustín Jimpikit Saant, Tesorero Jorge Mario Shiki y dos Vocales: Antonio Juwa y Pedro Paati, de esta manera queda constituida la nueva directiva del centro shuar chumpias periodo 2019 - 2021.

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C. IDENTIDAD
SINDICO	JUAN CARLOS PAATI AWAK	190014961-6
VICESINDICO	OSWALDO ESTEBAN JIMPIKIT WAMPUSTRIK	190010391-0
SECRETARIO	JUAN AGUSTIN JIMPIKIT SAANT	140015794-5
TESORERO	JORGE MARIO SHIKI MASUINK	190014110-0
PRIMER VOCAL	JUAN PEDRO PAATI NUNKUI	140008852-0
SEGUNDO VOCAL	LUIS ANTONIO JUWA WAAS	190015088-7

Una vez electos seguidamente el señor Carlos Juep Encargado de la Comisión de gestión, la posesión y toma de juramento lo harán cuando tengan el nombramiento definitivo y finalmente, les da éxitos por el desarrollo comunitario que llevarán, durante su administración.



Seguidamente, el Encargado de la Comisión de Gestión da agradecimientos a los concurrentes a la Asamblea General Extraordinaria y de esta manera deja clausurado la asamblea siendo a las 13h15pm. Y para constancia firman:

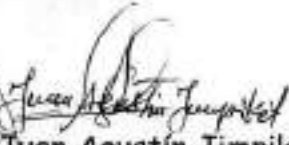

Prof. Juan Carlos Paati Awak

SINDICO DE CHUMPIAS

C.I. 190014961-6

Correo: paatijuan@gmail.com




Lic. Juan Agustín Jimpikit Saant

SECRETARIO

C.I. 140015794.5

Correo: juanagustinj@hotmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1490820791001
RAZON SOCIAL: CENTRO SHUAR DE CHUMPIAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/01/1974
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS O REÚNEN A PERSONAS QUE COMPARTEN UNA AFICIÓN (DIFERENTE DE UN DEPORTE O JUEGO), CLUBES SOCIALES, CLUBES DE CARNAVAL, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: BOMBOIZA Número: SN Referencia: CENTRO SHUAR CHUMPIAS EN EL ESPACIO CUBIERTO Celular: 0999013915 Email: centroshuarchumpias@gmail.com



NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido. GUALAQUIZA



12 DIC 2019

Dr. Rikchet J. Correa Pesantez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ellos y de esta se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113 Lugar de emisión: MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y Fecha y hora: 14/11/2018 11:59:28

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1460200370001
RAZÓN SOCIAL: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PAVON SANMARTIN FRANCIS GERMAN
CONTADOR: PLACENCIA MOROCHO NORA YOLANDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/1983
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1944
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/05/2019
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRO Calle: 24 DE MAYO Número: 8-0
 EDIFICIO MUNICIPAL Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Teléfono Trabajo: 072780108 Teléfono Trabajo: 072780108
 Trabajo: 072780759 Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
0	0	0
JURISDICCIÓN		
1 ZONA 6 MORONA SANTIAGO		



Código: RIMRUC2019001258529

Fecha: 17/05/2019 07:43:58 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

146000370001
GÃO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/06/1944
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS.
SERVICIO DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRO Calle: 24 DE MAYO Numero: 8-50 Interseccion: CUENCA Referencia:
FRENTE AL PARQUE CENTRAL, Edificio: EDIFICIO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 072780108 Telefono Trabajo: 072780109 Telefono Trabajo:
072780759 Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES COMO LOCALES COMERCIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: 12
DE FEBRERO Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC Telefono Trabajo: 072780108

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: COLEGIO MUNICIPAL GUALAQUIZA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ENSEÑANZA PREESCOLAR CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES FAMILIARIZAR A NIÑOS DE POCA EDAD CON UN AMBIENTE DE TIPO ESCOLAR.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA,
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. MILTON PATIÑO Numero: SN Interseccion: LEON
ESPINOZA Referencia: FRENTE A LAS ESCALINATAS DEL BARRIO SAN SEBASTIAN Edificio: COL A DISTANCIA GAMLO GALLEG Telefono Trabajo: 072781450
Fax: 072781450 Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/19/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE CEMENTERIO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: ELOY ALFARO Calle: SOR CONSUELO IGLESIAS Numero: SN Interseccion:
ELOY ALFARO Referencia: DETRAS DE LA ESCUELA VICTOR EMILIO ESTRADA Manzana: 8 Telefono Trabajo: 072780108



Código: RIMRUC2019001258529

Fecha: 17/05/2019 07:43:56 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 146000370001
RAZÓN SOCIAL: CAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 09/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE COLEJO Y PISCINA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: LOS SAUCES Calle: RIO CENEPA Numero: SN Interseccion: AV SIXTO DURAN GALLÉN Referencia: FRENTE A LA ESCUELA MARIANITA DE JESUS Manzana: 1 Telefono Trabajo: 072780758		

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ORGANIZACION, PLANIFICACION, FOMENTO, REGULACION, MODERNIZACION Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRO Calle: 24 DE MAYO Numero: 8-60 Interseccion: CUENCA Referencia: FRENTE AL PARQUE Telefono Trabajo: 072780109 Telefono Trabajo: 072780108		



NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA


12 DIC 2019
Dr. Rikcher V. Correa Pesantes
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR



Código: RIMRUC2019001258529
Fecha: 17/05/2019 07:43:56 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 (CONTINENTE SURIN / ECUADOR)

CECULA DE CIUDADANIA No 190014961-6

PAATI AWAK JUAN CARLOS
 MORONA SAN/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA
 15^o SEPTIEMBRE 1958

001- 0032 00093 M
 MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA
 GUALAQUIZA 1959



Paati Awak

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO ESTELA AYUI UNKUCH
 SECUNDARIA PROFESOR EDUC.PRIMAR

LUIS ERNESTO PAATI NUNKUT
 MARIA CONSUELO AWAK YAPAKACH
 GUALAQUIZA 31/01/2009
 31/01/2021

REN 0847608



Paati Awak

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No
 0001 - 075 CERTIFICADO No
 1500149616 CECULA No

PAATI AWAK JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
 CANTÓN: GUALAQUIZA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: BOMBOIZA
 ZONA: 4




ELECCIONES SECCIONALES Y CROS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Paati Awak
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA

12 DIC 2019

Dr. Rikcher Correa Posantez
 NOTARIO FIRMADO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAVON SANMARTIN
FRANCIS GERMAN

N. 190042222-9

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
GUALAQUIZA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN
BACHILLERATO

NOMBRE Y APELLIDOS
BACHILLER G. PISMA TE

A1332A1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAVON ROMERO ANGEL GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN IRIGUIEZ RUTH JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-24

DIRECCIÓN

...



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0009 M

0009 - 151

1900422229

PAVON SANMARTIN FRANCIS GERMAN



MORONA SANTIAGO

GUALAQUIZA

GUALAQUIZA

GUALAQUIZA



ELECCIONES
SECCIONALES Y DIFES

2019

CIUDADANAJIO

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

EL PRESIDENTE DE LA JCV



NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN GUALAQUIZA

Doy fe que la copia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
que me fue exhibido GUALAQUIZA



12 DIC 2019

Dr. Rikcher T. Correa Pesantez

NOTARIO PÚBLICO

DEL CANTÓN GUALAQUIZA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900149616

Nombres del ciudadano: PAATI AWAK JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTELA AYUI UNKUCH

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: LUIS ERNESTO PAATI NUNKUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA CONSUELO AWAK YAPAKACH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - GUALAQUIZA



Nº de certificado: 190-284-81636



190-284-81636

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900149616

Nombre: PAATI AWAK JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 196-284-81638



196-284-81638



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900422229

Nombres del ciudadano: PAVON SANMARTIN FRANCIS GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAVON ROMERO ANGEL GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANMARTIN INIGUEZ RUTH EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 196-284-81619



196-284-81619

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900422229

Nombre: PAVON SANMARTIN FRANCIS GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - Inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA



Day 12 del otorgamiento y en su testimonio confiero esta primera copia sellada, firmada y certificada.

Gualaquiza, **12 DIC 2019**

Dr. Rócher Tascero Correa Pesántez
NOTARIO PÚBLICO PRINCIPAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA

N° de certificado: 192-284-81621



192-284-81621



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Registro de la Propiedad Gualaquiza

En Gualaquiza, 23 de diciembre del 2019, a las 09H15, en esta fecha queda inscrita la presente **Escritura de Cesión de Derechos de Uso y Usufructo** bajo el Rep. Nro. 916, Registro Nro.- 05, Tomo 02.

1.- PROPIETARIOS:		CENTRO SHUAR "CHUMPIAS"
2.- CLAVE:		14-02-53-001-039-077-002
3.- USUFRUCTO FAVOR DEL:	A	GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
4.- UBICACIÓN:		Parroquia Bomboiza del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.
5.- OBSERVACIONES:		Se constituye usufructo y uso sobre el lote de terreno de la superficie de 660.00M2.

Ab. Peter Daniel Calle Idrovo
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA (E)**



